

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

121





Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063 www.faudi.unc.edu.or

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 30171/2014, en el que la Srta. **María de los Ángeles MAZA CODATO**, en su carácter de apoderada de la Asociación de Estudiantes TNT – Transitando Nuevos Tiempos-, solicita reconocimiento como Asociación Estudiantil según la normativa vigente del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de ser reconocidos como tal, la Asociación manifiesta su intención de participar de las próximas elecciones para renovar autoridades en el Honorable Consejo Directivo,

Que se formula reserva del nombre TNT – Transitando Nuevos Tiemposy las siglas TNT, como así también el color azul en todas las tonalidades y combinaciones.

Que se eleva el Acta constitutiva 1/2014 donde se fundó la Agrupación, se fijó domicilio legal a todos los efectos, se fijaron los colores distintivos, la aprobación del Estatuto que regirá la Agrupación y la designación de apoderados,

Que dicha asociación se basará en los principios de democracia, participación, igualdad, pluralismo y alternancia,

Que se elevaron a este H.Cuerpo las planillas de avales presentadas en el marco de las elecciones estudiantiles 2014 ante la Junta Electoral de la F.A.U.D..

Que la Junta Electoral verifica las presentes actuaciones encontrando que la Asociación cumple con los requerimientos necesarios para lo que se solicita reconocimiento,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un informe técnico favorable al respecto,

Por ello.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar reconocimiento a la Asociación de Estudiantes TNT – "Transitando Nuevos Tiempos-", como Asociación Estudiantil, según las disposiciones vigentes en la Ordenanza N° 4/88 del H.Consejo Superior y el Artículo 97° del Estatuto de la U.N.C.-



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728







Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063 www.faudi.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA Seretaria General Facultad de Asquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Cérdoba FACULTAD DE ARO

D. I. DANIEL A. CAPELETTI VICEDECANO Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

168

/14.-